



Sección Instructora analiza ya el expediente.

A finales de agosto, dictamen sobre desafuero del priista

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados votará a finales de agosto el dictamen para admitir o desechar la solicitud de desafuero contra el senador y dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, a quien la Fiscalía Anticorrupción de Campeche imputa los delitos de peculado y uso indebido de atribuciones. Así lo anticipó el legislador morenista Hugo Eric Flores, presidente del referido órgano jurisdiccional, al confirmar que Moreno

fue ya notificado el pasado viernes sobre la nueva solicitud de procedencia. Entrevistado en el Palacio de San Lázaro, detalló que el expediente presentado contra el líder priista se integra por cinco carpetas de investigación durante la gestión de Moreno como gobernador de dicha entidad. Señaló que iniciaron ya el análisis de la documentación y durante las próximas semanas revisará exhaustivamente el asunto. “Con mucha seguridad, la Sección Instructora sesionará antes de que empiece el

periodo de sesiones, es decir, este mismo mes, para aprobar un dictamen que después se haga del conocimiento ya en el periodo ordinario”, indicó. Flores recordó que, si la instancia a su cargo decide admitir la solicitud de desafuero contra Moreno, lo comunicará a los órganos directivos de la Cámara e iniciará el procedimiento, pero si lo desecha, entonces someterá el dictamen a discusión y votación en el pleno.

FERNANDO DAMIÁN